



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0280

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 21/11/19

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes N°00101-0290066-9, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de factura del aviso publicitario correspondiente a la publicación del llamado a Nuevas Autoridades del Consejo del SPPDP, y;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura B N°0023-00001420 de fecha 13/10/2019 por la suma total de \$31.961,92, en concepto de publicidad oficial;

Que, cumpliendo con lo establecido en la Ley N.º12.510, se procedió a publicar la gestión de referencia en dos diarios de la Provincia de Santa Fe, en este caso los días 10 y 11 de octubre de 2019, en el diario “El Litoral”, del El Litoral S.R.L. - CUIT N° 30-50009224-2;

Que el medio contratado cuenta con tarifas para la emisión de publicidad oficial propuesta;

Que la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo;

Que, obra en autos el Pedido de Contabilización Preventivo N°1464/19, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°13.014;

POR ELLO,

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Autorícese a la Dirección de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para que liquide y pague a “El Litoral S.R.L.”, CUIT N° 30-50009224-2, la suma de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$31.961,92), correspondiente al aviso publicitario de los días 10 y 11 de octubre de 2019, según el siguiente detalle:

EL LITORAL S.R.L.

Orden de Publicidad N° 12690/19

Publicidad de Ref.: publicación del llamado a Nuevas Autoridades del Consejo del SPPDP

Factura B N° 0023-00001420 de fecha 13-10-2019 \$ 31.961,92

TOTAL GENERAL:..... \$ 31.961,92

ARTICULO 2: Impútese el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8 — SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL — Programa 20 — Inciso 3 — Partida Principal 6 — Fuente de Financiamiento 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82-63.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL

CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar